



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

### BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES

#### Remate on line, con base

#### Por cuenta, orden y en nombre de Fideicomiso Corporacion Buenos Aires Sur S.E.

Importantes lotes de terreno ubicados en barrio Olimpico, en el Ambito de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires - Av. Escalada S/N E/Fernandez de la Cruz y Av. Cnel. Roca - Villa Soldati - C.A.B.A. - afectacion especificada Ley 5704.

**Subasta:** El día 21 de Junio de 2023, con horario de inicio a las 09.00 horas, y de finalización a las 15.30 horas, la que será celebrada en modo electrónico en el sitio web <https://subastas.bancociudad.com.ar> por el Banco Ciudad de Buenos Aires.

**Exhibicion:** La posibilidad de realizar visitas al inmueble queda supeditada a la reglamentación local y nacional que se dicte en la materia, pudiendo eventualmente regularse mediante circulares aclaratorias, las cuales pasarán a integrar las condiciones que rijan la subasta en cuestión. Queda exclusivamente a cargo de los interesados la realización de todas las diligencias necesarias a efectos de conocer debidamente los inmuebles y sus características, pudiendo acceder a la consulta de material visual de los mismos, el cual se encontrará disponible en la página: [www.buenosaires.gob.ar/corporacionsur](http://www.buenosaires.gob.ar/corporacionsur) (Artículo 10º del Pliego de Bases y Condiciones N° PLIEG-2023-18966659-GCABA-CBAS aprobado por la Resolución N° RESOL- 2023-82-GCABA-CBAS).

**Inscripcion Previa:** Los interesados en la presente subasta pública deberán inscribirse previo a la misma, hasta el día 15/6/2023 a las 16 hs, de acuerdo con lo estipulado el Artículo 5º del Pliego de Bases y Condiciones N° PLIEG-2023-18966659-GCABA-CBAS aprobado por la Resolución N° RESOL- 2023-82-GCABA-CBAS.

**Garantía:** Al momento de inscribirse los interesados deberán acreditar haber constituido una garantía por la suma equivalente al diez por ciento (10 %) del precio de base por cada lote que estén interesados en participar y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones N° PLIEG-2023-18966659-GCABA-CBAS aprobado por la Resolución N° RESOL- 2023-82-GCABA-CBAS. En caso de querer ofertar por varios lotes, deberán realizar 1 (una) sola transferencia de fondos, equivalente al 10 % (diez por ciento) del total de las bases de los mismos.

**Informes:** En [subastasonline@bancociudad.com.ar](mailto:subastasonline@bancociudad.com.ar) y [subastas@cbas.gob.ar](mailto:subastas@cbas.gob.ar)  
Venta sujeta a la aprobación de la Entidad Vendedora  
5623

**Luz María Grassi**  
Jefe Promoción y Publicidad  
Coord. de Publicidad

LP 80  
Inicia: 5-6-2023

Vence: 5-6-2023